



En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el título de Comunicadora Social y Periodista, en ceremonia privada, a la siguiente estudiante de la sede Neiva:

CODIGO	No. Identificación	NOMBRE Y APELLIDO
20121108353	1.077.866.619	LEIDY JHOANNA MORALES ESQUIVEL

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar el título de Comunicador Social y Periodista, en ceremonia privada, a los siguientes estudiantes de la sede Pitalito:

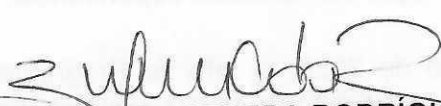
CODIGO	No. Identificación	NOMBRE Y APELLIDO
20201187818	1.004.440.308	EDER ANDREY ESPINOSA BOTINA
20201186814	1.081.701.530	GERSON URIAS ARIAS QUICASAQUI
20181166413	1.004.441.914	LUZ ANGELA LOPEZ CERON
20201186458	1.007.587.185	KARLA CRUZ CLEVES
20201186011	1.007.475.245	YEIMMY DANIELA BARRERA SAAVEDRA
20201186121	1.007.562.946	YULI NATALIA GUZMAN VALDERRAMA

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar y enviar copia del presente Acuerdo al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Neiva, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).


ZULMA YADRA CEPEDA RODRÍGUEZ
Decana